LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2529....BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE JULIO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL

With privilege of calling at the port of Monte Video.

THE very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGaa, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞ The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad. m 23

Para San Maló en derechura,

Saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo, al fin de Julio, el muy velero y conocido bergantin frances AMIRAL VILLARET, no faltan mas que 1500 á 1800 cueros, ó su equivalente en fardos para completar su cargamento. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, pueden verse en esta con Bertram, De Lisle y Ca., No. 100 calle de Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de No.
j 2 5s Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The *well known* A 1 coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wil have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

Se fleta ó se contrata,

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L' ELISE*, su capitan F. Bollot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esta, ocúrrase á ca a de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 28 Calle de la Piedad No. 88

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Junio, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades: podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para el Havre de Gracia, con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre y de primera clase barca francesa PARAGUAY, su capitan Magloire Coutard, se hara á la vela *positivamente* de este puerto el dia primero, y de el de Montevideo el dia 20 del próximo mes de Julio, y admite á flete solamente de dos á tres mil cueros, ó su equivalente en fardos. Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, los que irán del modo mejor posible y seguros de un escelente trato, y siendo el capitan Coutard un hombre tan bien conocido en esta, no deja nada que desear, á los señores que quieran hacer la travesía en su buque. Para tratar de flete ó pasage, se servirán ocurrir á tratar con sus consignatarios los señores Razac y C Brest No. 69, calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de Núm.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO

El hermoso y muy velero bergantin nacional *PARANA*, su capitan Dagrumet dará la vela para dichos destinos del 15 al 20 del presente mes ofrece tomar carga y pasageros para quienes tiene una cámara espaciosa, ofreciéndoles ademas el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

j 14 tfs

PARA CADIZ.

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, Morlep. Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en proporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios *Puel, Rodriguez y Ca.*
j No. 105 calle de Belgrano.

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, sera despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad, No. 88.

Para el Rio Janeiro.

La nueva muy velera y clavada en cobre goleta sarda AMERICANA, de 96 toneladas, su capitan Bandini; tien ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachada el dia 6 ó 7 del corriente. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario, D. Carlos Galeano, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
j 1 No. 88, calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,' 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el 22 del presente mes, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero *NOVO ERVAL*, de 120 toneladas de porte, su capitan Juan Climaco Pacheco. Quien quisiese cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de la Florida No. 95. j 12 6e

FOR ANTWERP, OR HAMBURGH

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations please apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,
(And will be dispatched immediately.)

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER." Luke Bruce, commander, [A. 1.] *now only on her second voyage; has room for about 2000 dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95, Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 88. Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El cuter oriental *MATILDE*, que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

Bertram, De Lisle y Ca.
j 20 tfs Calle de la Universidad No. 100

SE COMPRA,

Ganado vacuno. En esta imprenta darán razon.
j 13 tfc

SE VENDE

Una quinta, sita del hueco de la Laguna para afuera, y compuesta de dos viviendas, pozo de balde y árboles frutales; tiene 2 cuadras de fondo y una y media de frente. En la calle de la Universidad No. 415 darán razon.
j 11 6p

AVISO

LAS personas que deseen engordar sus caballos, tienen una buena proporcion mandandolos á la quinta de Palmer atras de la Recoleta, á 7 cuadras de dicho templo, donde hay escelente pasto y mejores corrales que se encierran con llave. En la calle del 25 de Mayo No. 45 darán razon.
j 17 t/c

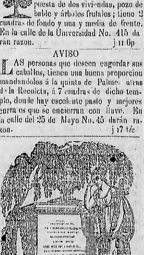

Da. Manuela Serrano, D. Gregorio, D. José, Da. Antonina, Da. Ana y Da. Martina Soler, esposa é hijos del finado D. Antonio Soler, (que en paz descanse) suplican en general á todos sus amigos y conocidos, á quienes por un olvido involuntario ó descuido de los repartidores no se les haya pasado esquela se sirvan acompañarles á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Miercoles 18 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.
j 17 2p

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo permitido las lluvias la composicion de las veredas en el término que se habia señalado por este Departamento, se proroga por quince dias mas, desde el de la fecha. Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.—Buenos Ayres Julio 10 de 1832.

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon.

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. j 3. tfs.

RELOJERIA Y JOYERIA.

BASKERVILLE y HOLMES avisan al respetable público de Buenos Ayres que acaban de mudar la que tenian en la calle de la Victoria, á la calle de la Florida No. 20, casa que fué del remate de los señores Medrano y Gonzalez.
j 6 15p

AVISO.

EN la armería de Richaud y Dimet, calle de la Plata No. 113, se fabrica toda clase de obra de caldereria, en cobre y en chapa de fierro: cornetas de caballería, &a. Se componen los alambiques, y se estañan todo utensilio de cocina. Tambien se compra chafalonía de cobre viejo.
j 20 1mc

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
Medias de lana a 6 tfc

CAL DE LA BAJADA,

DE superior calidad y á precio acomodado; se está desembarcando y se vende en la calle del Cerrito No. 16, y de la Reconquista No. 213. Se entregará en casa de los compradores sin gasto alguno. Igualmente baldosas francesas de varias clases y tamaños á precios ínfimos.
j 14 15c.

SE VENDE

UNA criada con leche, de 20 á 22 años de edad, de buenas condiciones y aptitudes, por el precio de 250 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. Las personas q' se interesen por ella, pueden ocurrir a la calle de Cuyo No. 133.
j 17 3p

AVISO.
A las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de estar bien vestidas y sin mortificacion por medio de los *corsés de salud*, llamados de la mañana que es án muy bien hechos y que se venden a 8, 10 y 12 pesos, en la calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el Rio.
j 17 tfs

REMATE.

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de una casa que quedó por fallecimiento de Da. B. Burgos, situada en la calle de Cuyo No. 384, tasada en la cantidad de 11346 pesos, segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que subscribe, y donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Ayres, Julio 13 de 1832.
j 17 2p SILVA.

ZAPATOS

dos suelas á 4 pesos.

Para niños varones y mugeres de quince años para abajo, se han sacado en la calle de la Victoria número 25, de muy buena calidad y mucha duracion.
junio 17 8c

AVISO

PARA el dia último de Julio deberá desocuparse la casa de comercio que habita D. Diego Martinez, sita en la calle de la Reconquista No. 107, media cuadra de Santo Domingo para el Norte. j17 3p

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado en la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 118 calle de la Paz. j 12 tfc

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, las demas suertes están repartidas en forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.
m 14 15s

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

AVISO

AL que necesite de alguna cantidad de ladrillo y por ella quisiese contratar, empezarselo á entregar en la próxima temporada de Primavera y Verano, ocurra al almacen de D. Manuel Durañona, calle de la Piedad No. 68 donde podrá tratar.
j 3 1mc

CORRESPONDENCIA.

IL LUCIANO ARGENTINO.

Es una ridiculez creer como ha creido un un diarista, que los elementos de elocuencia forence del Sr. Andino, puedan obrar una revolucion en el idioma español. Estos trastornos no son debidos jamás al esfuerzo de un solo hombre, sino al de diez ó doce genios juntos. Para que la España mejore su lengua es preciso que logre un siglo de Luis XIV. de la Francia; y para que logre un siglo de Luis XIV de la Francia es preciso que cambie de gobierno. La degeneracion pues del español es inevitable. Carecemos de literatura propia; tenemos que mendigar la francesa; y si como quiere Valeux. no se debe traducir sino "cuidando de unir todo lo posible los pensamientos del mismo modo que el autor; puntuando como él; dando periodo por periodo; no cortando las frases sino cuando él las corta, &c.," por mas que se cuide de la pureza, el español debe forzosamente resultar afrancesado.—¿Y quién ha dicho que este es malo? ¿Con que las cosas se corrompen cuando se aproximan á lo bueno? ¡Con que se puede uno corromper imitando á los Bossuet, Massillon, Montesquieu, Fenelon, Racine, Boileau, Rousseau, &c. &c. &c.!

Yo me avanzaría á sentar que en español castiso casi no se puede decir grandes cosas. No hay que alterarse: véase la causa. Cuando nosotros queremos hablar sobre algun objeto, tratamos de ver primeramente el modo como lo han hecho en esta matéria los genios de primer órden, para imitarlos en lo posible. Y si no tenemos un Bossuet, un Massillon, un Rousseau español, tendremos forzosamente que tomar el Bossuet, el Massillon, el Rousseau francés. Y si es verdad lo que dice Condillac que no se piensa sino en tal y tal lengua, un pensamiento francés nunca podrá rigurosamente convertirse en un pensamiento español.—Luego la degeneracion es inevitable.

Nada digo de la lengua española. Bien puede ser mas rica que las minas de Potosí. De nada sirve una mina si no se sabe el modo de desentrañarla. De Mégico se estrae el oro mas rico del mundo. ¿Se ocurrirá por esto á Mégico por una alhaja bien trabajada? no: y si nó? á Paris, donde se trabajan con mas pulidéz. Pues lo mismo que en Paris se hace con el oro de Mégico, se hace tambien con la lengua de España.

Por otra parte: en el modo de escribir como en el de vestirse hay tambien modas. Y tan ridículo es á veces emplear las frases que usó Pedro Mejía, por ejemplo, como llevar el fraque q' gastó este español. ¿Como puede sostenerme nadie que la frialdad y languidéz de este trozo: "cosa es clara y conocida ser la historia, luz y lumbre de la verdad y testimonio de las edades y siglos, pues las cosas que el tiempo consume y deshace, ella las conserva y guarda, y hace que vivan y se sostengan á pesar suyo en la memoria de los hombres" sea comparable á la elegancia, sublimidad y gracia de este otro.?

"Yo abro los fastos de la historia, y de repente los muertos salen de la nada. Todo se rebulle, todo se apiña al rededor de mí. ¡Que poblacion! ¡que rumor! Los desiertos se hermosean, las antiguas ciudades vuelven á levantarse al lado de las nuevas; las generaciones amontonadas unas sobre otras salen triunfantes de la noche del sepulcro; y los monumentos de su grandeza, salvados del furor de la barbarie, parece que tremolan á su aspecto. Oigo la voz de Caton tronando contra los vicios; miro á Bruto, y á su hijo inmolados; soy testigo del suspiro de Tito, y acompaño Cipion al capitolio. No me digan que Atenas, y Roma fueron: esta triste idéa me desalienta. Digan que Atenas, y Roma han mudado de latitud, que la primera se ha trasplantado á las orillas del Sena, Cartago sobre el Támesis, Lacedemonia al pié de los Alpes, y la opulenta Tyro á las aguas del nebuloso Texel.

¡Qué teatro aquel donde los hombres de todos los siglos y climas se hallan congregados, hablan, obran, y hacen cada uno su papel sin embarazo ni tumulto! ¡Qué grande y magestuosa me parece la tierra despues que el hombre halló el secreto de pintar el pensamiento, de inmortalizar el alma de los insignes varones, y de hacer resonar sus hazañas de uno y otro polo mil años despues de muertos! ¡Cuanto ha crecido desde esta época nuestro globo! Parece que veo el tiempo detenido por la mano del hombre en su rápida carrera. Su ingenio lo aprisiona para siempre en el centro del espacio, y manda á Clio que levante una punta del velo, de este velo fúnebre y opáco que la muerte tenia corrido entre la generacion presente y las generaciones pasadas."

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 18, 1832.

Parece que hay algunos hombres en Montevideo, á quienes no les agrada que ese pais esté figurando solo en medio de las conmociones, y que, ignoramos si por motivos particulares, quieren meternos a nosotros tambien en danza aunque no sea mas que fantásticamente. Esto no nos admira, pero si nos sorprende la ligereza (por no decir otra cosa) del *Universal*, que dá publicidad á semejantes trastornos soñados ó simulados, sin el menor dato, segun el mismo lo confiesa, que los revista de la mas remota apariencia de verosimilitud. Los argentinos debemos estarle muy agredecidos por sus buenos servicios, pues seguramente su papel si acaso llegase á paises estrangeros antes que los de Buenos Ayres, influiria mucho en nuestro beneficio.—Pero es preciso que sepa que aqui disfrutamos de la mas perfecta tranquilidad; que este feliz estado de cosas es estensivo á todos los pueblos de la República; y que hay las mas ciertas garantías de su permanencia.

(*Del Universal del* 13.)

Hay dos á tres dias que circula en esta capital la noticia de un cambio total en la administracion de Buenos Ayres; y por mas diligencias que hemos practicado para encontrar el órigen de esta novedad, no hemos podido hallarle. Sin embargo, habiéndose generalizado ya á terminos de llamar la atencion pública referimos lo que se dice sin responder de la exactitud, pues que ningun dato tenemos en que poder afianzarla, no obstante que se asegura haber llegado una ballenera con una carta que contiene los detalles. Refiriéndose á ella se dice que ha tenido lugar una revolucion el dia 8 del corriente á cuyo frente estaba D. Feliz Alzaga, y que D. Juan Manuel Rosas habia fugado á la campaña; que el mismo Alzaga habia salido con una division de 1,000 hombres a reunirse en San Nicolas de los Arroyos con otro cuerpo de caballeria q' estaba en combinacion con aquel movimiento. Que el general Alvear se hallaba de Gobernador Interino. Tales son en substancia los hechos principales con que se describe aquel suceso, á que nosotros no damos crédito alguno, y que hallándose muy próximo el arribo del paquete *Rosa*, nos parece mas prudente suspender el juicio hasta recibir las noticias que él conduzca.

Las noticias recibidas por los pasageros en el último paquete de Montevideo son. que el indio *Lorenzo* á su salida de la plaza iba acompañado de los capitanes Visillac y Carballo y 80 hombres de escolta, y que habiéndose dirigido estos al campamento del coronel D. Manuel Oribe lograron quitarle las caballadas y dispersarle la fuerza; que es indudable la muerte del coronel D. Bernabé Rivera; que el Presidente permanecia al otro lado del Rio Negro reuniendo gente; que se aseguraba que habia llamado á Lavalle y otros gefes de Buenos Ayres que debian incorporarsele; que el dia 15 por un decreto debian reunirse todos los civicos en la plaza de Montevideo.

EXPOSICION
del comandante D. Juan Santana y 400 ciudadanos que lo acompañan á la A. G.

SRS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La conmocion actual del pais no es obra de la ambicion, ni del espíritu de partido que promueve trastornos para facilitar el logro de sus fines. El gobierno desde su instalacion, ha abandonado el camino recto sin hacersele conocer la menor oposicion legal; he aquí el hecho. Vuestros comitentes, viendo desvirtuadas sus garantías, y comprometida su libertad, se han visto obligados á defenderla personalmente; he ahi las consecuencias. El gobierno mismo es quien los ha forzado á esta resolucion; continuando descaradamente en sus perniciosos estravios, ha llegado hasta conocer el sentimiento nacional y despreciarlo; y lo peor de todo ha sido haber dado lugar á que se reclame de este modo una justicia, que solamente debia aguardarse de los cuerpos encargados especialmente de velar sobre los intereses públicos afianzando el buen órden, manteniendo el respeto de todas sus condiciones; pero mudos sus RR., que son su medio legal de oposicion, el pueblo, no puede contar entre sus deberes una conformidad que aniquila sus derechos. En la naturaleza de nuestra organizacion social están las represiones lejislativas y las conmociones cuando se paraliza la accion urjente de aquellas. Para las circunstancias regulares el interes comun recomienda el digno silencio de la esperanza; pero no hay circunstancia alguna que justifique, que imponga el terrible silencio de la resignacion. El mal mayor tenido, viene sin remedio pero viene cuando se han realizado todos los males antes evitables; viene, cuando ya el único que debiera y no puede evitarse, es la necesidad de esa misma revolucion que no pudiendo impedir lo que ya está hecho, entonces es que se convierte en mayor mal que el que se pretendió conjurar con el sufrimiento. Sin objeto alguno directo su móvil en ese estremo es la desesperacion, y el despotismo mas opresor su efecto inevitable, despues de haber pasado por las mas espantosas convulsiones. Colocados vuestros comitentes en esta peligrosa alternativa, y hallandose abandonados á sí mismos para hacer provechoso lo poco que aun queda que impedir para llegar al abismo á que se les arrastra, conociendo la insuficiencia de los medios establecidos; desnaturalizadas sus instituciones, sostituidos vicios destructores á las virtudes cívicas, que debieran ser su principal garantía; la codicia al patriotismo, el favor á la justicia, la apatia al zelo, el capricho á las reglas, la arbitrariedad á las leyes; abatido el mérito, desatendido el bien público, amenazada, perseguida, minada la propiedad territorial, organizado pérfidamente un sistema de despojos, reducida á la defensa propia la seguridad individual; sin freno el robo, el asesinato y la violencia; impunes todos los atentados, y sin que se haga sentir la influencia de la autoridad mas que para decretos que juntan la ruina de la fortuna pública á la de los particulares, para disposiciones que lejos de aliviar las exijencias del vecindario, les imposibilitan de suplir para su bien al abandono de la administracion, y sobre todo este cúmulo de males, tan fecundo en otros aun mayores; anulada, vuestra alta mision, sin garantía la independencia de vuestras opiniones; y órganos de la opinion pública sin poderla presentar en ese recinto, que le está esclusivamente consagrado, ni hacer respetar el interes, ni el amor propio nacional. Vuestros comitentes estan muy distantes de presentarse á vosotros, como revolucionarios, desconociendo vuestra autoridad, que ellos han establecido con sus votos, para conservar y promover sus derechos y sus intereses comunes. Respetandola, y para hacer efectiva los altos fines de su institucion, es que se presentan á ella ofreciendole en su actitud actual una garantía para la libertad de sus resoluciones. Haced, como corresponde, al que elegisteis para ejercer el P. E., los cargos que debeis y que tantas veces y tan inutilmente ha denunciado la prensa, cuyos ataques aparentó despreciar, imposibilitado de una defensa digna. Interrogadle: ¿por qué desnaturalizando su mision ha exitado de tantos modos el descontento general? ¿Por qué ha abusado de su posicion para comprometer y oprimir al pais? ¿Por qué lo ha irritado hasta conmoverlo? El ha invadido propiedades particulares, y facultado su ocupacion por otros; ha dispuesto arbitrariamente de las públicas; ha arrebatado y se ha apropiado el sudor de los que faenaban con autorizacion suya: ha impedido á propietarios el uso de esas mismas faenas en tierras propias y para hacer la prohibicion mas odiosa se ha privilegiado a si mismo y á los suyos estableciendo en diferentes campos de propiedad pública lo mismo que el prohibió en la particular y celebrando sobre su producto contratos como de cosa propia. El, convirtiendo á otros objetos las grandes cantidades libradas en favor de las familias situadas en el Cuareim, las sumió en la horrible miseria, que las forzaba á vivir del pillage y la depredacion, estrechandolas hasta reducirlas al estado hostil en que últimamente aparecieron convirtiendose en enemigos de cuantos poseian algo, y del pais entero, al que se ha obligado á poner en un estado de guerra. El ha dado ocasion y consentido hasta el mayor estremo la indisciplina en la frontera, llegando la desmoralizacion á punto de que casi no habia oficial que no se creyera comprometido en recibirse de una guardia, ó salir á otro servicio con una tropa enviciada mal vestida, y peor paga, y en asecho siempre para asesinar y robar, esponiendo asi nuestra seguridad interior y exterior a un mismo tiempo. En calidad de ladrones ha sido degollado un destacamento nuestro, y á nadie se ha hecho cargo de una relajacion tan afrentosa. Preguntadle, ¿por que no tomaban sus sueldos esos soldados? Por que se les hacia sufrir privaciones que justifican en cierto modo su insubordinacion, y sus desastrosas consecuencias?

El, enmedio de tantos elementos de desorden, de tantas causas para mantener en estado de conflicto y sobresalto á los habitantes, cuando ese conjunto de circunstancias clamaba por medidas que asegurasen su tranquilidad conturbada, despues de haberlos reducido á sus arbitrios propios, concibió el bárbaro pensamiento de privarlos de sus armas. Diga, ¿por que no proveyendo á su defensa se las impedia? Responda, ¿por que ha permitido á su fiscal esa omnipotencia escandalosa que suscitando querellas entre los vecinos ha turbado la paz de las familias, y puesto en convulsion todo el Estado? ¿por que ha permitido que con él pleiteen su heredad, los mismos que se han sacrificado tantos años por la causa pública, prodigando su sangre y la de sus hijos y cuantos bienes poseian en favor suyo, sin haber recibido la menor retribucion? Por que ha malversado las rentas públicas, despreciando su destino legal, y sobrecargando asi al país de una deuda, que conduciendolo de bancarrota, en bancarrota haga imposible su consolidacion?

¡HH. RR.! á vosotros son patentes estos hechos que hacen la queja pùblica y el resentimiento universal, que muestran un malestar presente, un porvenir desastroso, el naufrajio de nuestra costosa independencia y todas las calamidades que le precederán. Es a vosotros padres de la Patria á quienes corresponde impedirlas haciendo efectiva la constitucion, cuyo juramento sagrado pesa sobre vuestras conciencias, cuyo cumplimiento invocamos recordandoos la serie de sacrificios que hacen imponderable su precio. HH. RR. de la A. G.

JUAN SANTANA.

Hemos sido favorecidos con un impreso de Santa Fé, que contiene los siguientes—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santa Fé, 12 de Mayo de 1832.

El gobernador y capitan general de la provincia, tiene la honrosa satisfaccion de dirijirse á la muy H. representacion provincial, para elevar á su conocimiento, que el término de su gobierno ha llegado ya. En su virtud, el abajo firmado se forma un grato deber en hacerlo saber á vuestra honorabilidad, para que se sirva proceder al nombramiento de nuevo gobierno.

Sirvase vuestra honorabilidad aceptar las respetuosas consideraciones con que le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.
JUAN MARCELINO MACIEL,
Secretario interino.

II.

Sala de sesiones de Santa Fé, Mayo 17 de 1832.

Al Exmo. señor gobernador y capitan general de esta provincia, brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

El presidente de la H. junta representativa que subscribe, tiene la honrosa satisfaccion de dirijirse á V. E. para poner en su conocimiento; que reunida la legislatura con el objeto de proceder al nombramiento de gobernador para el presente bienio, en sesion de anoche ha sido V. E. electo por voto unanime gobernador y capitan general de la provincia; al comunicarlo el infrascripto á V. E. de órden del mismo H. cuerpo, espera se dignará el Exmo. señor gobernador indicar el dia y hora que fuese de su agrado designar para recibirle el juramento que prescribe la ley.

Dígnese V. E. aceptar de parte del infrascripto los plácemes y felicitaciones que por tal suceso le tributa, y la especial consideracion y distinguido aprecio con que se honra en saludarlo.

LUIS MANUEL ALDAO,
Presidente.
Domingo Crespo,
Secretario.

III.

Santa Fé, 21 de Mayo de 1832.

Ha recibido el general infrascripto la nota del señor presidente de la H. junta de representantes de la provincia fecha á 17 del corriente, en que le comunica el nombramiento hecho por dicha H. legislatura en su persona, para el presente bienio; esperando se indique el dia y hora en que haya de prestar el electo el juramento de ley.

Lejos de pensar el que subscribe en aceptar el alto destino á que nuevamente se le llama, espera que la H. junta se dignará reconsiderar su decision, elevar otro ciudadano á la primera majistratura, y permitir al que hoy la egerce, retirarse á la vida privada. Procediendo así, dará una prueba incontestable de la independencia de sus votos, que á la distancia y sin razon, pudieran quizá calificarse como súbditos del poder ejecutivo: consagrará practicamente uno de los principios republicanos y fundamentales del pais; y hará el debido homenage á la justicia distributiva.

A ella se acoje el abajo firmado, considerando que no es justo ni equitativo que por mas tiempo gravite sobre su persona un peso tan enorme. Si el infrascripto general se ha resignado á soportarlo hasta ahora, afrontando los azares de la guerra y los tiros de la maledicencia, ha sido solo por la consideracion de que no se creyese huia á los peligros que de todo genero han amenazado muy de cerca la provincia y á toda la república. Pero hoy, que aquellos han desaparecido, que todo el pais se halla en paz, y que nada absolutamente hay que temer, desde que los aristocratas han recibido tan repetidas y amargas lecciones, de que no hay poder contra la libertad; hoy, que nada mas resta, sino pensar en establecer sólidamente la organizacion de la república, cuyo arduo trabajó mas es propio de hombres de estado que de un guerrero; nada hay mas conforme con los principios de justicia, como el que despues de 14 años en que el lugar del baston lo ha ocupado la espada contra los enemigos de la libertad de las leyes, se conceda al que firma el único premio á que aspira: su retiro á la vida privada; bajo la solemne protesta, que si la provincia se viere de nuevo amenazada ó la causa general de la república lo exigiere, será el primer soldado á combatir en su defensa.

Sírvase transmitir el señor presidente estos conceptos á la H. representacion provincial, aceptando las distinguidas consideraciones con que el infrascripto le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.
JUAN MARCELINO MACIEL,
Secretario interino.

IV.

Santa Fé. Mayo 27 de 1832.

La representacion provincial á virtud de la nota de V. E. fecha 21 del que rige ha reconsiderado la decision con que nuevamente le llamó al mando de la provincia. Sin embargo, no ha podido ni debido menos, que sostener su pronunciamiento; por que si bien V. E. para exonerarse de él, se acoge á los principios del sistema republicano constantemente proclamados, la representacion en uso de ellos mismos se ha expedido al verificarlo. Ella tuvo, y tiene la bastante libertad é independencia para variar sus votos, y para cualquier otro ejercicio de sus funciones, sin el mínimo prestigio de temor al poder; no cree herida la justicia distributiva, si no al contrario exactamente conmensurada habiéndose dirijido al primer ciudadano del pais

Obrando de este modo conforme á la voluntad general de sus comitentes, y en su resulta no teme la injusta censura, á q' apela la delicadeza de V. E., suponiendo que puede formarse á la distancia, porque ella será desvanecida, desde que conste, que asi es nuestra voluntad.

A mas de esto, si á la representacion consta y al mundo todo, que V. E. arrostrando peligros de todo órden, y con diestra politica ha sabido conservar a la provincia sus goces hasta ponerla en disposicion de contribuir de un modo digno á la deseada constitucion de la república, nada mas justo que V. E. corone su fortuna asegurando la permanencia de su sociege, con providencias oportunas que pongan nuestras fronteras á cubierto de las agreciones de los salvajes. Empresa importante, que demanda una esperiencia, contraccion y aptitudes como las que posee V. E.; y vèase aqui como su honor mismo le compromete á cumplir ya, la protesta con que cierra su nota.

En consecuencia la representacion espera que V. E. obsecuente al imperio de la ley que forma la salud pública, acepte el destino á que es llamado, avisando el dia en que debe prestar el juramento de estilo. Entretanto la representacion saluda atentamente á V. E. por conducto de su Presidente que subscribe.

LUIS MANUEL ALDAO, *Presidente.*
Domingo Crespo, Secretario.

V.

Santa Fé. Junio 25 *de* 1832.

El infrascripto queda impuesto del oficio de 27 de Mayo próximo pasado en que el Sr. Presidente de la H. Junta de Representantes le comunica de órden de ella, haberse reconsiderado el acto de nombramiento de Gobernador en la persona del que firma, y decretado sostenerlo, no obstante la fundada excusacion interpuesta. Es decir, que se le precisa á continuar sobrellevando este honroso gravamen, sin prestarse atencion á la voz de pundonor con que elevó su renuncia; ni oirse el reclamo de justicia, por el que pedia descender á la vida privada, en premio de sus servicios públicos, que la misma H. Representacion se ha dignado reconocer.

Desobedecer los decretos de la Legislatura, ó sacrificar sus mas caros sentimientos es la dura alternativa en que se pone al abajo firmado; sin embargo que no duda en adoptar el extremo menos peligroso. Se resigna pues á consagrar su pequeña capacidad al Gobierno de la provincia, por el presente bienio; y al tiempo que hace enmudecer sus votos, espera, que los de la H. Junta representativa se fijen oportunamente en el ciudadano que le haya de suceder: protestando desde ahora el infrascripto de la manera mas solemne, que ninguna consideracion le hará alterar su irrevocable resolucion; de no seguir en el mando un solo dia, despues de concluido el presente bienio

En consecuencia, pues, de lo dicho, el infrascripto, si vuestra honorabilidad lo tiene á bien, estará pronto á prestar el juramento de ley, el 1°. del próximo mes de Julio á las 10 de la mañana.

Sírvase la H. Representacion provincial aceptar las consideraciones de respeto y distincion que le profesa.

ESTANISLAO LOPEZ.
Juan Marcelino Maciel,
Secretario interino.

Sr. Presidente de la RR. provincial.

VI.

Sala de Sesiones de Santa Fé, á 28 de Junio de 1832.

Satisfecha la H. Sala de Representantes por la comunicacion que con fecha 25 del corriente le ha dirigido el Exmo. Sr. Go-

bernador y Capitan General de la provincia de haber llenado sus ardientes deseos, y ofrecido á sus comitentes el mejor testimonio de sus desvelos, colocándolo al frente de los negocios de su pueblo para que afiance su soberanía, dignidad y engrandecimiento, ha ordenado al infrascripto Presidente de la misma H. Corporacion se dirija al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General manifestándole la dulce emocion que ha hecho en el corazon de los SS. RR., la generosa deferencia á la resolucion de 16 del próximo pasado y que le espera en la Sala de sus Sesiones el dia 1º. del entrante á la hora señalada para que preste el juramento de ley y se posesione del mando que se ha conferido.

Al transmitir el infrascripto al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, a quien se dirije la anterior resolucion, le saluda con su aprecio y consideracion distinguida.

BERNARDO ECHAGUE, *Presidente.*
Juan Alberto Basaldua, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. Estanislao Lopez.

VII.

CIRCULAR.

Santa-Fé. Julio 9 de 1832.

No habiendose considerado bastante poderosa la excusasion presentada por el infrarcripto ante la H. legislatura de la provincia acerca del nombramiento de gobernador hecho en su persona, ha sido precisado á aceptar la reeleccion por la vez última, en que continuará administrando los negocios en el bienio presente. Al comunicarlo a V. E. tiene la satisfaccion de protestarle que su marcha politica será la misma que hasta aqui, conservando con los gobierno de las provincias hermanas una cordial armonia, respetando el voto de ellas, y sosteniendo con firmeza la sagrada causa por que se han pronunciado de la manera mas expresa todos los pueblos argentinos.

Le es muy honroso al que subscribe presentar á V. E. sus respetos y particular aprecio.

ESLANISLAO LOPEZ.
Juan Marcelino Maciel,
Secretario interino.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de....

LITERATURA.

Insertamos hoy el primer artículo que nos ha remitido el señor corresponsal, que ha ofrecido publicar, con alguna frecuencia, en nuestro periódico, un articulo, bajo el titulo de EL LUCIANO ARGENTINO. Semejante empresa debe naturalmente merecer una cordial acogida á todos los que se interesan en la reputacion literaria del país. El modelo que se ha propuesto el articulista nos parece bastante acertado, pues LUCIANO ocupa un lugar eminente entre los escritores antiguos. Como filósofo no perteneció á ninguna escuela: él se formó para sí una filosofia mas bien práctica que especulativa. Lo que le distingue principalmente como escritor es un génio eminentemente satírico, un espíritu brillante, y cierta especie de originalidad, ó lo que los ingleses llaman *humour*, que ningun escritor de la antigüedad, escepto *Aristoteles* y *Horacio*, y un corto número de entre los modernos, ha poseido en igual grado que LUCIANO. Su ironia se dirige principalmente á las estravagancias y preocupaciones de sus contemporaneos á quienes jamás dejó de hacer la guerra. Si nuestro corresponsal en el progreso de sus trabajos desenvuelve disposiciones siquiera aproximadas á las de su prototipo, y procede con circunspeccion, sus producciones serán leidas con no poco interés y provecho.

MULTAS IMPUESTAS POR LA POLICIA, QUE HAN SIDO INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Al carnicero Juan de Dios Castillo, por falta de 5 lib. en media arroba de carne................ $50
A Miguel Marquez, por id. 5 id.... 50

Buenos Ayres, Julio 17 de 1832.

Está conforme—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Juan Mendoza, á San Nicolas
Santiago Francisco Laforest, á Francia
Manuela Rodriguez, á Mercedes
Domingo Riestra, con un criado á la Ensenada
Federico Kauffman, á Montevideo
Pedro Morales, al Salado.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 17.

Parroquia de San Telmo.
Da. Francisca Soto, 70 años

Parroquia de San Miguel.
Antonia Josefa, párvula
Petrona Reyes, párvula

Parroquia de la Concepcion.
Rosa Vega, 34 años morena

Parroquia del Pilar.
D. José Zapata, 50 años

Parroquia de la Merced,
Paula Aranjo, 60 años morena

Parroquia de la Piedad.
Ventura Hué, párvulo

Casa de Espósitos.
Un niño.

Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 14 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—a José M. Carreras, 231 tercios yerba, 10 cestos id.—a D. Jose Maria Ochagavia, 200 barriles aceitunas, 94 cajoncitos aceite—á Amadeo y Caprile, 220 sacos maní—á la órden, un cajon ferreteria, 2 id. encomiendas.

Barca americana *Ann Eliza*, capitan Goodrich, procedente de Nueva York el 8 de Mayo, del Janeiro el 28 de Junio y de Montevideo el 14, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., á dichos señores, 1500 barricas harina, 6 cajones pañuelos de espumilla, 15 id. cera en pasta, 4 id. cigarros, 10 id. Panacea, 4 id. peinetas, un cuñete manteca, 4 cajones sillas, 7 id. frutas, una máquina de fierro, 2 cajones mercancias, 186 resmas papel, 25 gramáticas españolas, 6 cajones mercancias, 4 tercios id., 10 barriles agua raz, 12 atados mercancias, 20 barriles id., 50 id, pan.

Bergantin goleta nacional *Victoria*, capitan Alejandro José de Crele, procedente de Montevideo el 12, consignado á D. José Gestal, á dicho señor, 2139 moyes maiz, 624 sacos trigo.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra nacional *Esperanza*, de Sarate a D. Julian Callao, 250 cueros vacunos—á Valentin Maldonado, 56 id. id.—á D. Juan Tardin, 92 id. id.—á Alejandro Garcia, 29 id id.

Lanchon *Arrogante*, del Monte, á D. Tomas Tob, 7 pipas y un barril agrio, once bateas.

SALIDAS.

Goleta de guerra americana *Enterprize*, para Montevideo.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera* para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *Emma*, de Honduras,
Id. sardo *Meramdino*, del Mediterraneo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO GRANDE—Bergantin goleta nacional *Carolina*, hoy 18 á la 1.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIAS 16 Y 17.

á D. Juan Mc Dougall, Florida 28.

2 fardos pañuelos de casimir, 10 idem bramantes, 1 cajon panas.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.

3 fardos cocos ordinarios, 2 id. id. finos, 2 id. bayetones, 4 id. bramantes, 1 idem chalecos de piel y pañuelos de colores, 1 id. paños de la estrella y bayetones.

á Anderson Weller y Ca., Universidad 12

2 fardos bramantes, 3 cajones pañuelos blancos guarda de color, 2 id. id. de algodon fleco de lana de 8 cuartas, 1 id. medias de seda de patente, 1 fardo fleco de lana.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.

5 cajones paños finos, 5 fardos id. idem entrefinos.

á D. Estevan Pudicomb esquina de la Catedral.

2 cajones sombreros negros superfinos, 1 id. id. id. blancos.

á D. Diego Alleman, Belgrano 142.

3 cajones papel pintado, 2 id. ules, 1 baul con botones de metal para chalecos, broches de capas, cepillos de barba, corbatines, mechas de quinques, cintas de relox, y quinqueses.

á D. Francisco Marty, Belgrano 40.

1 cajon con cintas de raso surtidas con picos y sin ellos, abanicos surtidos, guarniciones de gasilla, id. de gró de Napoles, cintas de lana pañuelos fulares, crespon y rasete, 1 id. pañuelos de algodon y de lana de 8 cuartas, id. de lana finos, medias de algodon y cocos de colores, 1 id. pañuelos de algodon fleco de lana de 5 cuartas, id. id. popelina, id. de cachimir, id. de lana y crespon, muselinas de colores y medias de algodon.

á D. Carlos Tayleur, Maypú 45.

1 fardo chuses, 9 cajones pañuelos á cuadros finos y regulares, 5 fardos listados para vestidos, 1 cajon medias rayadas, 6 id. id. lisas de cuchilla y caladas, 5 id. hilo de sastre.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

3 cajones nanquines, 2 id. pieles arrasadas, 1 id. cotonias para chalecos, 1 id. hilo blanco de ovillos, 1 fardo bayetas de pellon.

á D. Juan Pleasant, Reconquista 33.

12 cajones pañuelos de seda de la India para bolsillo, 5 id. id. de espumilla adamascados de 8 cuartas.

(*Concluirá.*)

Avisos Nuevos.

CONCIERTO,

Hoy tendrá lugar el anunciado, en la fonda de Faunch.

SE VENDE,

UNA negrita bozal de edad de 14 á 15 años, recien llegada de guinea. El que se interese vease con amo que vive en la Fonda de la Paz, calle de la Paz número 39. j 18 3p

AVISO.

Se ha desaparecido de la puerta No. 10 calle de Suypacha, un caballo obscuro, tusado, ensillado con recado bueno usado, jergas bordadas mendocinas, pellones finos torcidos azules, y estribos de plata; se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en la dicha casa. En la misma se compra ganado chico para criar, ó se cambia por una casa chica nueva de azotea. j 18 4p

CERVEZA AMERICANA

Hay de venta una partida de muy superior calidad en el almacen No. 117 calle del Perú; advirtiendo que se halla en barricas pequeñas como para el gasto de familias particulares. j 18 tfs

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,

j 18 tfs Calle de la Victoria No. 150.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

La hermosa fragata sarda AURORA, buque de primera marcha, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Francisco Risso, se halla en el puerto de Montevideo concluyendo su descarga, y estará en este dentro de quince dias, tiene la mitad de su carga pronta y puede recibir a flete como ocho á nueve mil cueros. Los señores que quisiesen cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. j 18 6p

BARATILLO

De velas de molde superiores á 7 rs. lib.

GINEBRA de Holánda superior en tarros á 18 rs., platos blancos á 3 pesos docena, maiz desgranado á 2 rs. lib., y diferentes articulos de almacen á precios equitativos, en la calle de Maypú No. 121. j 18 3p

SE VENDE,

Una casa en el hermoso barrio de la Merced, compuesta de nueve varas de frente y 70 de fondo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Paz No. 170 donde darán razon. j 18 3p

¡CONVENIENCIA PARA TODOS!!

UNA persona que ha empleado mas de seis años en el servicio de oficinas públicas, se ofrece á todos los que gusten ser servidos con puntualidad y exactitud, en el desempeño de correr con cualesquiera clase de pedimentos ó asuntos que penden ante los Tribunales.—*Tambien se ofrece a hacer solicitudes, á fin de obtener permiso de la Superioridad para establecer pulperias, y demas, en la campaña, por el módico precio de seis pesos, poniendo el papel sellado, y corriendo todas las diligencias, hasta entregarlas espéditas á sus respectivos interesados.* En esta imprenta darán razon j 18 tfs

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Sábado 21 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatarios

J. y S. Lyons.

N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan

TOMAS BISSO.

Tiene el Registro abierto. j 2 4p

A QUIEN CORRESPONDE,

EN la Aduana se hallan depositadas unas barricas con marca X y unas bolsas de maiz que han venido consignadas á D. Manuel Drago, ausente, a D. Natal Vial, en el bergantin goleta NOVO HERVAL, y no habiendo parecido por el anterior aviso los interesados, se repite este para que ocurran á sacar dicha carga de la Aduana, y satisfacer el flete á su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle de la Florida No. 95, en donde existe la carta de correspondencia. j 18 3p d 1.

INSTRUCCION PUBLICA.

UN jóven porteño dedicado desde algun tiempo á la educacion elemental en el acreditado *Gimnacio Argentino* dará lecciones particulares de *lectura, escritura, gramática castellana y aritmética, por los métodos tan sencillos como fáciles creados é instalados en el dicho Gimnacio*; en su casa y fuera de ella. Ocúrran al Gimnacio Argentino, frente á San Juan, ó á la calle de la Universidad No. 197,

j 18 3p

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de la Universidad frente al No. 207. En la calle de Megico No, 117 darán razon. j 18 3p

INTERESANTE,

UNA señora decente por su nacimiento como por su conducta, solicita una casa decente, pero que sea sin familia, de cualquiera estado que sea, para alquilar un cuarto á un precio equitativo, ó acompañar á una señora. Tambien tiene una criada, que en la misma casa la conchavará. En la calle del Parque No. 186 darán razon. j 18 3p

BARATILLO

DE algunos rollos de tabaco negro de mala calidad, á un precio muy bajo, calle de Maypú No. 46. j 18 1p

AVISO.

EN la casa de martillo y comisiones particulares de J. J. Arriola y Ca., calle de la Piedad No. 32, se hallarán de venta los siguientes articulos para tiendas y mercerias:

Paños ingleses surtidos, superfinos, finos y regulares, id. id. azules de la Estrella y orillo blanco, id. id. grana y verdes de la Estrella, pañetes, paños de damas, casimires, bayetones, bayetas de dos frisas, id. de pellon, barraganes á cuadros, merinos é imitaciones, casinetas, prunelas lisas y rayadas, medias de lana negras y grises, géneros, estambrados, ropa hecha para invierno de toda clase, armadores de zaraza, gorros de lana, sombreros de pelo y de paja, gorras inglesas, guantes de lana, de cabretilla y de ante, tiradores elasticos y de algodon, ligas elásticas, fresadas, ponchos y gergas, quillapies de liebre, cintas para sinchas, hilo de sastre, hilo blanco de carretel negro, camisas de listado de hilo, camisas de bayeta, camisetas de lana, género de cerda para sofaes, género para jergas con su fleco, carpetas de mesa, género de algodon rayado para chalecos, brines blancos anchos y para pantalones aplomados, bramantes y bretañas de hilo, lienzos Norte-americanos, mahones amarillos de la India, pieles blancas arrasadas y pintadas, puntones, muselinas labradas y caladas, zarazas de varias clases, zapatos de tafilete para señoras, botines de criaturas, carpetas de mesa, cocos blancos y de colores, vestido de linó y muselina, colchas de algodon, pañuelos de robozo amerinados y de algodon, id. de seda de bolsillo, id. blancos seda de colores, id. de muselina blancos guarda de cordon, pañueletas de seda, pañueletas de seda, pañuelos de espumilla, id. de paliaca, flores artificiales, quitasoles, cuchillos y tenedores, trinchantes, cortaplumas, lancetas, cuchillos de punta cabo negro, ridículos, boquillas de acero, pomadas, botonería, carabanas, navajas de barba, ceñidores, despaviladeras con platillo, entorchados, charreteras, sables, pistolas de bolsillo, chapas de cinturones para militares, cinturones de sable y de espada, hombreras, espuelas, juegos de platina, palmatorias charoladas, plumas, broches, espejitos, carteras, &a. &a,

j 18

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

PARA el Sábado 21 del corriente de órden del señor coronel se presentarán en el cuartel, á las ocho de su mañana, todos los individuos que en el mes de Mayo próximo pasado estuvieron acuartelados, para ser pagos de su haber,—Buenys Ayres Julio 18 de 1832.

RAMIRO.

SE VENDE,

La quinta perteneciente á la propiedad del finado *James Baird Gardener* cerca de los corrales del Alto, y lindera de la de D. *Juan Downes* con todo su contenido. Los que se interesen por ella, podrán informarse del señor James C. Hart calle de Balcarce, ó de D. Mateo Balleny en la carpinteria de los señores Mitchel Fulton, calle de la Reconquista número 157.

Por otra parte se ruega particularmente á los señores que tengan créditos contra la espresada propiedad que los presenten inmediatamente, y que todos los que deban al propietario se dignen chancelar cuanto antes sus cuentas con Mateo Balleny dentro de un mes contado desde la fecha.—Buenos Ayres, Julio 11 de 1832.

James C. Hart.
Mateo Balleny.
Tomas B ll.
j 18 3p *Luke Tink.*

INTERESANTE.

EN la calle de la Piedad No. 95, se vende por mayor y menor grasa muy rica de la Banda Oriental, á precios sumamente moderados. j 18 3p

SE VENDE,

UN armazon nuevo, hechura á la moderna, y se alquila el cuarto por estar contratado, pagando el ínfimo precio de treinta pesos mensuales. En la calle de la Victoria No. 61½ darán razon. j 18 3*

SE VENDE,

Un coche barato, montado en elásticos de fierro, muy ligero y de escelente movimiento. El que lo compre puede quedarse con su importe á réditos; calle de la Catedral No. 70, j 18 3p

REMATE.

de libros en la calle de la Victoria N. 41

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de una númerosa coleccion de libros impresos, compuesta de obras las mas interesantes y acogidas en los idiomas español, ingles y frances de las que perteneciendo una parte considerable á la acreditada Biblioteca del finado Mr. Bevans, se venderán indispensablemente á la mejor postura.

AL MISMO TIEMPO.

Lo serán para chancelacion de una cuenta.

Un piano ingles de escelentes voces y construccion.
Un hermoso guarda-libros.
Un armazon con vidrieras y mostrador.
Dos mesas y una caja grande para guardar dinero.
Dos estufas con todo el servicio necesario.
Una caja con una eccelente escopeta fulminante.
Un órgano frances con 4 cilindros.
Un hermoso y nameroso servicio de porcelana para comida y postres.
Un relos de oro para faltriquera.
Algunas alhajas de oro, diamantes y brillantes de ultima moda.
Una corta partida de yerba parnaguá de superior calidad.

AUCTION SALE OF BOOKS AND FURNITURE, No. 41, Victoria.

O*N Thursday 19th ins., at* 11 *o'clock A. M., will be sold without the least reserve an extensive and choice collection of Works by the most popular and modern authors, in English, French and Spanish, amongst which will be comprised the Library of the late Mr. Bevans.*

Also a Piano Forte, book case, tables, bedsteads, stores, fowling pieces, pistols, &c. &c., and some jewellry.

POR LAVALLE Y MACOME.
No. 36 Potosí.

En la casa de D Alfredo Barber.
Calle de la Florida número 18.

Hoi Miercoles 18 del corriente se rematará á la mejor postura por cuenta de quien sea, un bocoi de jarros charolados mojados al tiempo de desembarcar, y otras varias cosas de ferreteria.—á las 12 en punto

POR LOS MISMOS.

El Viernes 20 á la hora acostumbrada, se venderá al mejor precio un elegante surtido de muebles y algunos articulos de almacen cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR MARTINEZ Y DORR.
Calle de la Florida núm. 49.

Continua el remate anunciado por ayer.

Hoy Miercoles 18 del corriente Julio á las 11 y media en punto se han de vender indispensablemente á la mas alta postura una gran porcion de efectos para tienda y almacen su pormenor es como sigue.

Una gran partida de cristales finos y de mucho gusto recien llegados, id de diferentes clases y calidades una id. estambres de seda para vestidos de mucho gusto listados de yerbas muy finos pañuelos, de algodon para el cuello, id. de id. de rebozo zarazas en coco muy finas idem. ordinarias, bretañas de Francia, trues de hilo irlandas de hilo, platillas finas, peinetas de carey de la India, id. de talco, espuelas de platina, sombreros americanos, id. de felpa ingleses, ponchos calamacos de id zapatitos para niños, fresadas jergas, corbatas, corbatines, gorras de ule y de tafilete, un surtido de hilos y sedas muy ricos lienzilles de varios anchos, pieles arrasadas para chalecos, brines de diversas clases y calidades, pantalones de brin, bulto de espumillas negras, pabilo, guantes de cabretilla ricos en surtido, y otros inumerables efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros y pulperos—á la mejor postura un resto cajones quesos de Flandes, una id. bacalao, pasas de uva de Malaga, pórotos frescos en barricas, harina de N. A., ginebra de Holanda superior papel florete y medio florete, yerba superior beneficiada, vino de Malaga y carlon en pipas, aguardiente de 35 grados, papel de estraza, fideos de Cadiz, pitos de yeso, jabon negro y de España, coñac frances superior, sillas de esterilla y de madera doradas, fuelles, plumas de avestruz rapé superior en cuñetes, cigarros habanos manteca fresca en cuñetes, pimenton, naipes ingleses y españoles, juntamente con otros inumerables efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y C.
Calle de la Reconquista núm. 63.

El Jueves 19 del corriente á la hora de costumbre se remataran sin reserva y a la mas alta postura un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y ordinarios surtidos, lienzos americanos, bayetones, bayetas de dos frisas, mucelinas bordadas, pañuelos de espumilla, pañuelos de seda de la India, creguelas, listados, brines blancos, camisetas de lana, lonas inglesas, linoes, flecos blancos, zarazas, guantes para señoras y otros varios efectos.

POR JOSE MARIA GIADAZ y C.
Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura varios restos de merceria y cristaleria y un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 *de* 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiar s ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo me'álico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 *de* 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relagóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a som que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency tra actions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency posseses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 *Avril,* 1832.

CET établisement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant à la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

SE VENDE,

UNA quinta para recreo, distante 4 ó 5 cuadras de San José de Flores, tiene comodidad para una familia, con un patio de pared de 16 á 18 varas en cuadro. Quien se interese por ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, que vive en la calle de Belgrano No 250. j 22 1mp

AVISO.

Interesante a los dueños de casas.

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguiente:

Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos

Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.

Verde preparada la de 14 á 10 rs.

Id. id. la de 12 rs. á 1 peso.

Blanco en masa y preparado el de 6 rs. á 5: plomo el de seis reales á 5; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto, y varios artículos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campaña que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor.

j 26 1mc

VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á 7 rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

SAL DE CADIZ,

DE superior calidad, hay de venta abordo de la barca inglesa DIANA. Ocúrrase á

JOSE GESTAL,

j 10 10s Calle de la Victoria No. 150.

AVISO.

EN los dias 19, 20 y 21 del corriente por las tardes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se verificarán las almonedas para la venta de la estancia denominada el *Pozo del Fuego*, 28 leguas al Sud de Dolores, tasada en 124,990 pesos moneda corriente que no tuvieron lugar el 10, 11 y 12 del corriente. Los señores que se interesen en esta compra, ocurrirán á los lugares designados, en que verán cuanto tiene relacion con ella.—Buenos Ayres, Julio 13 de 1832.

j 14 7p AGRELO.

Interesante á los artesanos,

CALLE de Chacabuco No. 18, se vende fierro y herramientas de cerrageros, torneros y carpinteros. El todo en muy buen estado. j 16 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende muy barato, un mostrador de tienda y vidrieras nuevas, con una mesa y espejo. Ocúrrase para tratar á la Tintorería calle de la Unicersidad No. 116.

j 16 3p

AVISO.

EN la semana entrante deben salir dos carretas para el pueblo de Chascomus El que guste ocuparlas para el indicado punto, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 138, de San Juan cuadra y media para el campo. j 16 3p

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms

SE VENDE,

UNA criada llamada María, sin vicios ni enfermedad ninguna. En la calle de la Piedad No. 181.

j 17 3p

SE VENDE,

UNA criada venida del interior, de edad de 22 años. El que la necesite ocurra á la calle de la Plata No. 142.

j 17 3p

PARA CORDOVA.

SALDRA sin falta la tropa de Juncos el 19 del corriente, bien sea cargada ó á media carga. Los señores que gusten fletar, vean á su apoderado

Juan Carlos Rosados,

j 17 2p Calle de la Florida No. 54.

SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor á 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

SE VENDEN,

TRES carretas aguateras casi nuevas, y diez y seis bueyes, por tener el dueño que ausentarse del pueblo á la campaña.

Se alquilan igualmente las carretas solas en caso que á alguno le acomode: de un modo ó de otro puede verse con el dueño, que vive en la calle de Cangallo No. 30.

j 30 15c

AVISO.

ACABA de publicarse en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94 un nuevo mapa geografico segun el último establecido por el Departamento Topografico, y se halla en venta en dicho establecimiento. Como tambien se ha principiado á trabajar el *Plano Topográfico* de la provincia. La primera hoja de este importante plano está muy adelantada. Los señores que gusten suscribirse, podrán ocurrir al mismo establecimiento donde se puede ver el original. j 4 6s

NOTICE.

A copy of the GEOGRAPHICAL AND HISTORICAL DICTIONARY OF AMERICA AND THE WEST INDIES, translated into English y G. A. Thompson Esqr., from Col. D. Antonio de Alcedo's Spanish edition, in 5 vols. 4°. London edition, for sale at Mr. Steadman's, No. 92, Calle de Cangallo. jul 7 tfs

SERVICIO,

LA Comision Encargada á virtud de la órden general del 30 del próximo pasado, pone en conocimiento de los señores gefes y oficiales del egército permanente de la provincia que con arreglo al Espíritu literal de la órden deberán presentar los documentos necesarios para formar las hojas de su servicio en la oficina destinada á este objeto que es en la antigua Sala de armas de la fortaleza.

El tiempo señalado para los que se hallen en la ciudad es el de dos meses para los de la compañía cuatro, y para los que se hallen fuera de la provincia seis meses, entendiéndose que dicha órden es comprensiva á la plana mayor del egercito permanente, division de los Andes, y plana mayor inactiva.

Buenos Ayres, Julio 6 de 1832.

Angel Salvadores.

Francisco Erezcano.

j 6 tf *Juan Mendez.*

SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92,

(*Libreria frente á la oficina de la* GACETA MERCANTIL)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Prácticos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los términos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la esperiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano"—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham."—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public; that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 118, Calle de la Paz. j12 tfc

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este esceiente medicamente fundado en los mas sólidos principioo, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disentería y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguientes:

Polvos de Seidlitz, purgante

Id. de Soda, refrescantes

Id. para los dientes

Opoldedoc del Dr. Steers

Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins

Elixir, algalias y candelillas elásticas

Bragueros, geringas, y pezoneras

Tinta para marcar la ropa

Aceite de Macasar legítimo

Barniz de Copal id.

Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 18 tfc

AVISO.

EL Sr. J. Pernin, calle del Perú No. 69 recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos, que ha traido los art. siguientes, á saber, fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevos dibujos, zapatos de señoras, peinetas de carey y de talco, pañuelos de gacilla, echarpas y pañuelos bordados de seda, velos ricos, abanicos, trensilla de al odon, camisas, pantalones, corcés, corta-plumas, sables para niños, bolas de marfil para billar y canastos para el juego de la guerra, cintas para cinturones, carabanas, botones para camisas, sortijas, hevillas de cinturon, broches de capas, botones y sortijas de oro con diamantes, rapé frances y otros muchos articulos. Tambien un surtido completo de *semillas de legumbres y flores.*

j 11 7p

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma alle. j 15 1mp

Interesante a los Barqueros.

EL patron de algun buque que quiera contratarse para conducir seis cargamentos de aqui noventa legues; se presentará en el almacen en la calle de las Artes, frente al numero 159 en donde encontrá con quien tratar, de S. Nicolas media cuadra para el Norte. j. 15 3p

Se desea arrendar.

UNA chacra que tenga buen campo y estenso, con utiles de labranza, á distancia de 3 á 3 y media leguas de la ciudad. Se vende tambien un coche bueno para ciudad y campo sin ningun uso ó se cambia por ganado vacuno á un precio mui cómodo. El que se interese en alguna de estas dos cosas, puede dejar una carta con las iniciales M. M. donde indique las señas de su casa y hora en que pueda versele.

j. 16 3p.

AVISO.

LOS señores del Tribunal de Comercio en los autos de concurso formado á a casa de Duguid, Holland y Ca., con fecha doce del corriente, ha decretado lo siguiente:

Constando del espediente y competentes recibos, que Duguid, Holland y Ca., ha satisfecho las deudas á todos los acreedores, conforme al convenio celebrado en la acta de 28 de Mayo del año pasado de 1831, estiéndasele la correspondiente carta de pago y habilitacion, publicándose en los periódicos de esta ciudad.—*Sarratea—Segurola—Peña*—Y de su órden se avisa al públic.—Buenos Ayres Julio 14 de 1832.

j 13 tfc CASTELLOTE.

SE VENDE,

UNA famosa chacra conocida por la de Gimenes, situada sobre el Arroyo de este nombre á una legua de los Quilmes. Esta posesion posée muchas ventajas de que podrá informarse cualesquiera persona ocurriendo á D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56. j 14 tfs

SE VENDE,

Un cuarto con cocina y patio, situado media cuadra del Parque al Sud, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. El que se interese, ocurra á la calle del Perú No. 127 que hará alguna rebaja. j 14 3p

TO BE RAFFLED.

A substantial Brick-built House, situate in the Calle de Patagones, (the property of Mr. G. Knight, Bricklayer;) recently valued by the Government Appraisers in $8805: 360 numbers, at $25 each. Tickets to be sold at the following places: At the bar of Faunch's Hotel; Mr. Hesse, Watchmaker, No. 52, calle de la Catedral; Mr Hayton, No. 62, calle de Cangallo; Mr. Young, No. 43, calle de la Reconquista; Mr. Ramsay, No 71, calle de Universidad; Furniture Store, No. 37, calle de la Universidad; Mr. Jones, No. 65 calle de la Reconquista; Mr. Montin, No. 47, calle del 25 de Mayo; Commercial News Room, calle del 25 de Mayo; Union Reading Room. calle de la Piedad; Mr. John Whitaker, No. 70, calle de la Alameda. jul 14 6p.

MUY BARATO,

Una casa en la calle de Cuyo No. 52, á corta distancia, de la plaza de la Victoria, con quince varas de frente al Norte y 34 y dos tercias de fondo. Las personas que se interesasen en compra, se servirán ocurrir á la casa de

J. J. Arriola y Ca.,

j 17 Calle de la Piedad No. 32.

AVISO.

UN profesor frances, autor de un nuevo método para facilitar el estudio de la lengua francesa, ofrece sus servicios á un precio moderado, á las personas que quieran evitar el fastidio de los estudios prolongados.—Una demostracion sencilla y egemplos faciles de comprender, son los medios mas favorables para el estudio de un idioma. Este método reune estas ventajas: él facilita á las personas que no tienen tiempo para perder, el medio de llegar al fin que se proponen por el camino mas corto. Ocúrrase á la calle de Potosí número 92. j 5 tfs

AVISO.

EL que gustase tomar la accion á la llave de la tienda No. 24 calle de Potosí, puede verse con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. Dicha tienda gana un alquiler moderado y tiene meses que correr la contrata.

En la misma casa.

Se acaban de recibir los siguientes artículos:

Galletilla blanca de N. A. muy fresca

Galleta blanca y de segunda clase

Rapé en cuñetes

Pólvora en id.

Porotos blancos

Tabaco de mascar

Papel de Cartas

Calzado de muchas clases

Sombreros id. id.

Pavilo de N. A.

Pimenton, sour Crout, &a. &a.

junio 20

CELLAR TO LET.

AN extensive, dry and secure cellar, well calculated to store any kind of goods, to be let at a moderate rent. Apply at this office. jul 7 ft

ARENQUES FRESCOS.

RECIEN llegados y de muy superior calidad, se venden por mayor y menor, en precios sumante cómodos. Calle del Perú No. 117. j 12 tfs

SE VEN E.

UNA criada de todo servicio, en la calle de la Victoria No. 112.

j 17 2p

SE VENDE,

UNA criada solte a, sana, sin vicios y de todo servicio. Puede servir para ama si se quiere, porque está criando un chicho de un año; en la calle de Potosí No. 213. j 17 3p

ORGANO DE TECLAS.

SE desea comprar uno aunque sea viejo. Ocúrrase á la calle de la Plata número 84. j 17 3p

VARIACION DE DOMICILIO.

EL que subscribe teniente coronel de egercito en los de la Patria, noticia á sus amigos, y á cuantos necesitasen, ó quisiesen verlo; vive hoy en esta capital, calle de la Piedad No. 46, distante de la Parroquia cuadra y media para el campo, tercera puerta á mano izquierda blanqueada.

j 17 6c *Francisco Belgrano.*

SE VENDE

UN armazon nuevo hechura á la moderna, y se alquila el cuarto por estar contratado, pagando el ínfimo precio de treinta pesos mensuales. En la calle de la Universidad No. 61½ darán razon.

j 17 3p.

SE NECESITA.

UN cocinero que tenga buenas recomendaciones de su habilidad y conducta. Ocúrrase al No. 87 calle de la Paz.

j 16 tfs

SE ALQUILA,

UN cuarto como para tienda en la calle de la Catedral No. 17½ cerca del Banco. Ocúrrase para tratar á la calle de la Paz No. 18. j 5 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.